



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecisiete de enero de dos mil doce.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia del Sr. Teniente-Alcalde D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, quien sustituye a la Sra. Alcaldesa por ausencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3 y 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:  
LUIS ENRIQUE DIAZ MARTINEZ  
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL  
SANTIAGO AUÑÓN ESLAVA  
JUAN CARLOS VILAR HOYOS  
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las veintiuna horas.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

### **2º.- ACUERDO DE ACEPTACION EXPRESA DE COMPROMISOS ASUMIDOS EN RELACION A LA SUBVENCION ASIGNADA A ESTE AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES.**

Por el Sr. Presidente se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*“Vista la Resolución de 15 de diciembre de 2011 de la Comisión Gestora del Convenio de colaboración para la Mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales suscrito entre la Consejería de Agricultura y la Diputación Provincial de Cuenca de fecha 19 de mayo de 2001, por la que se acuerda la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 45.157,19 € para la mejora de caminos según priorización de los mismos detallada en la correspondiente solicitud presentada y suscrita por la Sra. Alcaldesa en fecha 13 de octubre de 2011.*

*Este Ayuntamiento acuerda ratificar la Solicitud presentada y aceptar las condiciones de la citada Resolución de concesión de subvención, en virtud de lo establecido en la Base quinta de la Convocatoria:*

*Primero: a remitir a la Diputación Provincial de Cuenca (Área de ATM) este certificado de Acuerdo Plenario de aceptación de los compromisos asumidos.*

*Segundo: aceptar expresamente las condiciones de la Resolución de la Comisión Gestora del día 15 de diciembre de 2011.*

*Tercero: a insertar en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento durante el período de duración de las actuaciones un aviso en el que se hará constar las actuaciones a realizar, el presupuesto y las distintas fuentes de financiación, así como la cantidad que a cada una de ellas le corresponda.*

*Cuarto: a garantizar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la adecuada ejecución de las actuaciones, así como la obtención de los permisos exigibles para su normal desarrollo, excepto la autorización ambiental.*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diecisiete de enero de dos mil doce.**

*Quinto: designar a D<sup>a</sup> Julia Gómez de Fez, Alcaldesa de este Ayuntamiento, como representante que verificará los trabajos efectuados y que firmará el acta de finalización de los trabajos realizados.*

*Sexto: a recepcionar las obras una vez finalizadas mediante la firma del documento normalizado que aporte la dirección facultativa de las obras en su momento, quedando los trabajos realizados a disposición de este ayuntamiento como destinatario y responsable final de los mismos.”*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con seis votos a favor y ninguno en contra.

Siendo las veintiuna horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 17 de enero de 2012.

Vº Bº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,